

Buenos Aires, 6 de junio de 2013

Vista: la solicitud del Señor Juez José Osvaldo CASÁS, y

Considerando:

Mediante la nota cursada a la Presidencia, el Dr. José Osvaldo CASÁS solicita la designación de una Secretaria Letrada en su vocalía y propone a la abogada María Alejandra RIPAMONTI, legajo n° 111, quien reúne por sus antecedentes y desempeño, las condiciones de idoneidad necesarias para ocupar el cargo, en atención a su formación y experiencia en el ámbito judicial.

La abogada RIPAMONTI es egresada con diploma de honor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo obtenido una beca otorgada por esa Facultad para cursar un cuatrimestre de su carrera en la University of Texas School of Law, durante el año académico 2004. Ha cursado la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo Económico en la Universidad Católica Argentina.

Dentro de sus desempeños, ha formado parte de la Justicia Nacional desde el mes de diciembre de 1998 hasta su ingreso a este Tribunal en junio de 2004, ocupando primero interina y luego regularmente, el cargo de Prosecretaria Letrada, desde mayo de 2011, a la fecha.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Designar** Secretaria Letrada —categoría 02— a la abogada María Alejandra RIPAMONTI, legajo n° 111, quien prestará servicios en la vocalía del Dr. José Osvaldo CASÁS.
2. **Disponer** el alta en su cargo a partir del 26 de junio de 2013.
3. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente); José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza) y Alicia E. C. RUIZ (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 35/2013